



BUIN, 22 OCT 2010

DECRETO EX. N° 3384 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 3225** de fecha 07 de Octubre de 2010, mediante el cual se autoriza la Comisión de Servicios, por los días Jueves 21 y Viernes 22 de Octubre de 2010 de la Secretaría Municipal, Sra. Evangelina Alegría Olave, para asistir a "Capacitación Nacional de la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias" a efectuarse en la ciudad de Reñaca; nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 3204** de fecha 05 de Octubre de 2010, se toma conocimiento de la **Resolución Exenta N° 0664-SPS** de fecha 26 de Agosto de 2010, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo.

4.- El **Ordinario N° 370** de fecha 16 de Octubre de 2010, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario solicitando al Sr. Alcalde aprobar el Presupuesto del Programa **Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal**.

5.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 20 de Octubre de 2010.

DECRETO.

1.- **Apruébase** el Presupuesto para el Programa **FONDO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL**, Proyecto **Fortalecimiento de la Red Comunal Chile Crece Contigo, Buin**, ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Buin, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

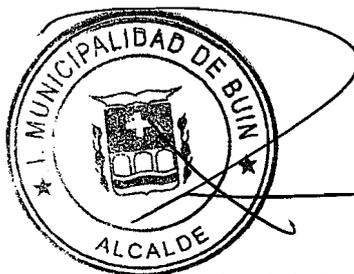


IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED. RFU. IVR(S). MEBH. JPF. Hss.

DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal y Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU ✓



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE